EXPTE. D- 5000 /20 - 21

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés Provincial el Proyecto: "Rescatando el Espacio Participativo de la Ciudad: El Club de Barrio", a través de cual se aborda la temática relacionada con la rehabilitación del espacio público. El Proyecto cuyo interés se promueve está a cargo del Equipo de Extensión Universitaria de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de La Plata.

Firma y aclaración

Natalia Sanchez Jauregui

Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La Extensión Universitaria pone énfasis en la relación de la Universidad con la Comunidad. En la Universidad Nacional de La Plata, la Extensión, ha ido creciendo y consolidándose con el paso de los años y convirtiéndose en uno de los tres pilares, junto con la enseñanza y la investigación, que promueve el establecimiento de vínculos de cooperación con los diferentes actores sociales dando respuesta a las diferentes problemáticas, buscando soluciones creativas, participativas, aplicables y replicables, a través del aprendizaje compartido de saberes entre el equipo extensionista y la comunidad, intercambiando el conocimiento académico con la experiencia de sus destinatarios.

Este Proyecto hace hincapié en la necesidad de unir la brecha entre la Universidad y las personas que residen en los sectores vulnerables, procurando mejorar su calidad de vida. A través del trabajo directo sobre el territorio y sus actores, la extensión Universitaria elaboró el presente proyecto readecuando sus funciones tradicionales, haciendo foco en esta oportunidad en "El Club de Barrio", como espacio inclusivo, de interacción cultural y social.

El Barrio a partir de la Pandemia vuelve a recobrar una nueva dinámica de uso con los comercios de cercanía, espacios de encuentro próximos a la vivienda con el fin de evitar las aglomeraciones.

"El Club de Barrio" resulta ser el espacio contenedor cuyo rol social resulta importante pues allí concurren niños, jóvenes y adultos en busca de actividades de esparcimiento, recreación, deportes, enseñanza y cultura, posibilitando la apertura de posibilidades a diversos sectores sociales, permitiendo además que las personas de menos recursos puedan elegir y realizar actividades.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

El propósito del presente es que niños y jóvenes forjen vínculos que fomenten los valores, el trabajo en equipo, la empatía y el respeto por el prójimo.

El Covid-19, ha marcado la necesidad de repensar los espacios dentro de la comunidad, reconociéndolos e identificándolos con sus usuarios directos y descubriendo de este modo las "nuevas prácticas sociales" en pandemia y post pandemia, y por sobre todo cocrear nuevos escenarios de interacción social y comunitaria.

Esta declaración que se promueve tiene como objetivo construir en conjunto con la comunidad y respetando los protocolos que corresponden a esos encuentros, la nueva dinámica de uso del espacio público y semipúblico, para el cual el punto de anclaje es el Club de Barrio, constituyendo un eslabón más, conformador del concepto de hábitat digno, que vincula la labor del arquitecto a la comunidad.

Este proyecto en particular, si bien considera el Protocolo COVID-19 para Clubes de Barrio redactado por el Ministerio de Turismo y Deporte de la República Argentina, dictado en el mes de Julio de 2020, contempla reformular un nuevo Protocolo específico, que admita la labor de talleres participativos, que aborden las diferentes problemáticas y particularidades, y que los espacios existentes (cubiertos/ semicubiertos y libres), puedan ser repensados a la medida de las nuevas necesidades y de las nuevas o posibles actividades en un ámbito de retroalimentación de ideas y experiencias, fomentando la creatividad y la comunicación preponderante e imprescindible para este momento.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Es por todo lo expuesto que solicito a los señores Legisladores apoyen con su voto el presente proyecto

Firma y aclaración

Natalia Sanchez Jauregui

Diputada Provincial
Presidente Bloque Partido Fe